



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00096 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	CORFU S.A. y otro
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento respuesta del Banco de Bogotá S.A., en relación al oficio N° 191 del 08 de abril de 2021, informando que el señor la entidad CORFU S.A. no tiene vínculos financieros con esa entidad.

Asimismo, se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en relación al oficio 187 del 08 de abril de 2021, informando que el usuario tiene un plazo límite de dos meses contados a partir de la fecha de radicación del documento para cancelar el mayor valor.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6be4f6d85402161a237757cde4c7a83a2be000fbde62ba10517c2ef954df365
Documento generado en 24/04/2021 09:34:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>